ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO 09 JUL 2019

Radicado IDRD No 20195100371803

Bogotá D.C, 10/06/2019

PARA: Jhair Fernando Orrego Pereira
Subdirector de Contratación

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de ABRIL del Contrato de Prestación de Servicios CPS. No. 2407 DEL 2019. Expediente Virtual No. 2019800201102241E.

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir en original, el informe del contratista, la certificación de cumplimiento y parafiscales, del contratista FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO CPS. No. 2407 DEL 2019. Contrato que se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

Rafael Eduardo Ortiz Salcedo
Asesor de Direccion General Codigo 105 Grado 02

Anexo: (12) FOLIOS (1) CD
Elaboró: German Prieto Loaiza. Contratista Deportes TEC 6.8
Aprobó: Oscar Reyes Pulido- Abogado Contratista TEC

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.07.09 15:14:12 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	02		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	Aa
	25	04	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2407 del 12 de Marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198000201103941E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.164.941	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como **FORMADOR PROFESIONAL DEPORTIVO** para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) Meses Ocho (8) Días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 29.925.333	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	13 Marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 Diciembre de 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 a 19 de abril de 2019 – 5 Días	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Marzo al 25 de Abril de 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan laactividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No.1: Presentar al profesional de gestión IED mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	A la fecha me encuentro presto a la recepción de los formatos diseñados por el ente pedagógico del programa, para la elaboración de la propuesta pedagógica para el periodo 2019, y así poder diligenciarlos según sus nuevos parámetros y poder presentarlo al profesional de gestión IED y a la institución educativa Rafael Uribe Uribe. Cave recalcar que existe un gran avance entre la articulación del PEI institucional, malla curricular de educación física y los componentes pedagógicos del centro de interés de taekwondo, para los ciclos tres y cuatro todo gracias al arduo trabajo realizado en periodos anteriores al 2019. Por lo pronto durante el periodo de Abril de 2019 y según acuerdo establecido en reunión del 23 de Abril de 2019 con Profesional De Gestión IED Deisa Milena Castañeda Bernal, venimos adelantando lo referido al plan formador y sesiones de clase con los formatos 2018, a espera de nuevas indicaciones por parte del ente pedagógico.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase/formación establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente asistir/acompañar las sesiones de fortalecimiento, las actividades integrales para el desarrollo del proyecto como los intercambios deportivos, las celebraciones de la vida, el tamizaje nutricional, las sesiones comunitarias y reuniones convocadas por el IDRD, en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato, avaladas previamente por el profesional de	En el periodo de actividades correspondiente al mes de Abril se planearon un total de 30 sesiones de clase y se ejecutaron en campo un total de **28 sesiones**, ya que el 25 de Abril por paro del magisterio el colegio no tuvo jornada escolar, las sesiones ejecutadas las describo a continuación. • Grupo 1: 7 sesión en campo 27 de Marzo, 01, 03, 08, 10, 22 y 24 de Abril de 2019. • Grupo 2: 7 sesión en campo 27 de Marzo, 01, 03, 08, 10, 22 y 24 de Abril de 2019. • Grupo 3: 7 sesión en campo 26, 28 de Marzo, 02, 04, 09, 11 y 23 de Abril de 2019. • Grupo 4: 7 sesión en campo 26, 28 de Marzo, 02, 04, 09, 11 y 23 de Abril de 2019. Para el 25 de Abril se cancelaron las clases en la IED por situaciones ajenas a nuestra labor como IDRD, esto fue ocasionado por paro de maestros al cual el colegio Rafael Uribe Uribe se acoge.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td>gestión IED asignado.</td>
<td>
GRUPOS Y HORARIOS TRABAJOADOS 2019
<table>
<tr><td><u>Lunes</u></td><td>Grupo 1: 8 Y 9 de 6:15. a 8:15 am.
Grupo 2: 8 y 9 de 16:30 pm. a 18:00 pm</td></tr>
<tr><td><u>Martes</u></td><td>Grupo 3: 6 y7 de 6:15. a 8:15 am.
Grupo 4: 6 y 7 de 16:30 pm. a 18:00 pm</td></tr>
<tr><td><u>Miércoles</u></td><td>Grupo 1: 8 Y 9 de 6:15. a 8:15 am.
Grupo 2: 8 y 9 de 16:30 pm. a 18:00 pm</td></tr>
<tr><td><u>Jueves</u></td><td>Grupo 3: 6 y7 de 6:15. a 8:15 am.
Grupo 4: 6 y 7 de 16:30 pm. a 18:00 pm</td></tr>
</table>
A la fecha el SIM se encuentra al día en cuanto planeaciones y asistencias.
Dentro del periodo de Abril se asistió a tres reuniones convocadas por el Profesional de Gestión IED, enlaces del colegio e IDRD según la necesidad:

05 Abril de 2019: IED Rafael Uribe Uribe 8 am-12 m temas operativos sobre generalidades del colegio y solicitud de desempeños para primer periodo.
22 Abril de 2019: IED Rafael Uribe Uribe 8 am-1 pm temas operativos sobre feria del 31 de mayo y aclaraciones en la elaboración de informes.
25 Abril de 2019: Biblioteca Virgilio Barco 8 am- 12 m temas resección de informes, organización feria 31 mayo y día del niño 3 de mayo.

</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3:
Portar durante la ejecución de las sesiones de formación y de fortalecimiento las prendas institucionales y/o el carné que lo acredita como funcionario del IDRD.</td>
<td>Durante la labor realizada al interior de la institución educativa en la ejecución de las clases, las reuniones de fortalecimiento y visitas al Idrd siempre se portó con alguna prenda institucional y carné que me acreditara como funcionario del IDRD, prendas obtenidas en años anteriores.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4:
Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el sistema de información del proyecto, de igual manera, realizar mensualmente el avance en la valoración de los desempeños en los componentes motriz, técnico y educativo niño a niño de cada uno de los grupos a cargo.</td>
<td>A la fecha el SIM se encuentra totalmente al día labor realizada desde el mismo día en que me fue asignado usuario y contraseña, las planeaciones, listado de estudiantes por grupos y sus asistencias se encuentran actualizados a 25 de Abril de 2019, siendo estas registradas según la obligación en los tiempos establecidos.
Referente a los avances mensuales de los estudiantes en sus tres componentes, estos son evaluados diariamente durante la labor realizada en cada una de las sesiones y sus resultados plasmados en las planillas de campo suministradas por la IED, me encuentro a espera de indicaciones del IDRD TEC para establecer forma de evidenciar estos resultados en el SIM.</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al sistema de información misional (SIM), dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena, la planeación deberá estar en correspondencia con el plan formador.	Cada una de las sesiones de clase correspondientes al periodo de Abril se encuentran planificadas, registradas y ejecutadas en el sistema de información misional, todas ellas dentro de los parámetros de tiempo, componente social, motor y deportivo establecidos por el programa TEC y en concordancia con los avances del plan formador 2019. Al igual se actualizan datos en el SIM del periodo de Marzo ya que para esta fecha no se tenía acceso a la plataforma.
Obligación No. 6: Participar activamente del proceso de armonización y articulación con los componentes de la gestión académica y comunitaria del PEI de la institución educativa correspondiente de acuerdo con el plan de acción/ruta de trabajo acordada entre el proyecto TEC y la IED, utilizando los documentos base de la malla curricular y los desempeños trimestrales establecidos para cada ciclo, en correspondencia con la disciplina deportiva.	Se participó y aportó en cada una de las actividades programadas y solicitadas por el Profesional en Gestión IED y enlaces del colegio para dar garantía a los procesos de armonización y articulación del PEI institucional **"PEDAGOGÍA EN LA CONVIVENCIA PARTICIPATIVA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS TRASCENDENTES Y TRANSFORMADORAS"** y la propuesta del proyecto TEC. Muestra de ello es la asistencia a las reuniones de tipo pedagógico realizadas en el periodo. Los resultados obtenidos hasta el momento hacen referencia a que TEC ya hace parte esencial del PEI de la institución educativa desde el horizonte institucional y su jornada extendida, siendo esta última en espacio en el que desarrollamos nuestra labor; por tal razón cada centro de interés es una asignatura obligatoria y promocional de los estudiantes, aparecemos en el boletín de notas, por este motivo los formadores aportamos a la malla curricular desde nuestra disciplina deportiva (plan pedagógico) y lineamientos sociales presentes en el programa TEC, generamos desempeños por bimestre, asistimos a las comisiones de evaluación y promoción, realizamos informes académicos y comportamentales de los estudiantes que pierden, tenemos acceso a la plataforma con usuario y contraseña para subir notas valorativas de los estudiantes.
Obligación No. 7: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), determinando el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes y activar los protocolos y conductos regulares en caso de accidente, reportando los casos que se presenten a su profesional de gestión IED.	En cada uno de los grupos de trabajo del colegio se solicitó manifestar y justificar algún antecedente o condición médica que impidiera o necesitase un manejo diferente al momento del desarrollo de las sesiones de clase, ningún estudiante manifestó padecer situación alguna, al igual en la oficina de jornada extendida reposan en la AZ documentos de identidad, eps y certificados médicos de estudiantes con estas condiciones. Durante el periodo de Abril no se presentó novedad alguna de accidentalidad escolar dentro de mi centro de interés por lo que no se necesitó reportar ni activar ningún protocolo de accidentalidad.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 8: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo.	Durante el periodo de inscripción 2019 cada uno de los estudiantes allegaron copia del carné de eps o certificado de afiliación a la seguridad social al momento de su inscripción al centro de interés a cada uno de los estudiantes se le entrego una circular informativa sobre horarios y grupos de trabajo para el desarrollo de la jornada extendida, junto con ella se les solicita hacer llegar a cada uno de sus formadores u oficina de jornada extendida copia del documento de identidad y carné de afiliación de eps vigente, terminado el periodo de Abril los estudiantes han cumplido en su mayoría con la entrega de los documentos, los cuales reposan en el archivo de la oficina de jornada extendida separados por grupo. Se continúa insistiendo en la entrega de estos documentos a los estudiantes.
Obligación No. 9: Reportar las novedades y/o problemáticas en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, acaecida esta, a su profesional de gestión IED y/o supervisor, Telefónicamente y mediante el sistema de información misional.	Durante el periodo de actividades correspondiente al mes de Abril no se presentaron novedades o problemáticas algunas que tuviesen que ser notificadas al profesional en gestión IED, referente a mi labor con el colegio y estudiantes.
Obligación No. 10: Identificar y postular a los estudiantes del centro de interés y/o disciplina deportiva que cumplen condiciones para ingresar al proyecto de Semilleros de TEC y remitirlos al gestor IED una vez que hayan realizado las pruebas específicas.	A la fecha es posible identificar y postular estudiantes que cumplan con los parámetros establecidos en el proceso de semilleros, se requiere de un mayor tiempo de estudio de los estudiantes para poder ser detectados y remitidos a semilleros, cabe resaltar que los estudiantes en su gran mayoría son nuevos en el centro de interés y aun no llevan el suficiente proceso.
Obligación No. 11: Contribuir a la difusión de los lineamientos y orientaciones pedagógicas del proyecto con los contratistas formadores técnico - deportivos y formadores deportivos, acompañando la elaboración de documentos base para su centro de interés, disciplina y agrupación deportiva.	Durante el periodo de Abril de 2019 se brindó continuo apoyo y acompañamiento a los compañeros formadores técnico-deportivos y formadores deportivos en el plantel educativo, en especial a la formadora de Voleibol ya que entra nueva al programa y al colegio a mediados de este mes, logrando de esta manera aclarar dudas referentes a temáticas pedagógicas y operativas que se generaban con la labor desarrollada al interior del plantel educativo. • Planes de clase. • Elaboración de informe. • Certificación. • Varios
Obligación No. 12: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer	Se hizo entrega de copia del certificado del curso de primer respondiente actualizado junto con la entrega del informe correspondiente al periodo de Marzo de 2019.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	
Obligación No. 13: Conocer y ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de convivencia escolar de cada colegio.	Durante mi labor en el periodo de Abril de 2019 en el plantel educativo siempre veló por el respeto a los derechos de los niños, en específico en cada uno de mis estudiantes, logrando de esta manera una buena relación interpersonal entre formador, estudiante y comunidad educativa en general, dando cumplimiento a la ley 1098 de 2006 y al manual de convivencia de la IED.
Obligación No. 14: Acompañar y apoyar los intercambios deportivos, festivales, celebraciones de la vida, tamizaje nutricional, competiciones, entre otros.	Dentro de mi labor desarrollada en el periodo de Abril de 2019 no se me fue solicitado realizar ningún acompañamiento o apoyo, a la fecha me encuentro presto a colaborar en las diferentes actividades que se me sean solicitadas.
Obligación No. 15: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato realizando la gestión a que haya lugar para cubrir la cobertura y la cantidad de grupos a atender.	En el periodo se cumple con los lineamientos operativos y pedagógicos referente al número de grupos y su cobertura en estudiantes, ya que en mi labor realizada o ejecutada se me asignaron 4 grupos de trabajo de los grados 6,7, 8 y 9 de ambas jornadas, cada uno de los grupos cumplía con el mínimo de estudiantes determinado para mi centro de interés dando cumplimiento de esta forma con esta obligación específica, la asistencia en cada una de las sesiones de clase reporta un buen porcentaje de estudiantes participando de las mismas.
Obligación No. 16: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Durante mi labor con el IDRD durante el periodo de Abril de 2019 siempre he demostrado un alto nivel de lealtad y confidencialidad con respecto a información o procesos desarrollados dentro de TEC.
Obligación No. 17: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo:	En el periodo de actividades no se me solicito participar de eventos de ninguna índole que sirviesen como representación de la entidad TEC IDRD. Ala fecha me encuentro presto y dispuesto a participar de los diferentes eventos que se me sean solicitados sin importar si es a nivel local, distrital, nacional o internacional.

Numero de grupo	Estudiantes inscritos.
Taekwondo 1	15 estudiantes
Taekwondo 2	16 estudiantes
Taekwondo 3	17 estudiantes
Taekwondo 4	23 estudiantes
Total beneficiarios	**71 estudiantes**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	
Obligación No. 18: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	En el periodo de actividades de Abril de 2019 se presentó suspensión con relación a la semana santa del 15 al 19 de Abril de 2019, en esta suspensión no se solicitó al supervisor del contrato de manera formal realizar algún trámite ante esta situación ya que fue de orden general pertenecientes al programa y no de manera personal e individual según parámetros recibidos., al igual tampoco se realizaron modificaciones algunas en el SECOP II al presente contrato. Durante el desarrollo del presente contrato y en futuros periodos se presentaran novedades de suspensión las cuales tendrán su trámite respectivo ante el supervisor del contrato y SECOP II.
Obligación No. 19: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	A la fecha no se presenta ninguna terminación anticipada del contrato, este sigue con su ejecución normal según los parámetros ya mencionados.
Obligación No. 20: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Durante el periodo de Abril no se me asignan actividades relacionadas con alguna gestión documental que amerite ser registradas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Me encuentro presto a realizar los avances que se requieran documentalmente y que me sean solicitados.
Obligación No. 21: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se hace entrega del presente informe en medio físico y digital para revisión el día 25 de Abril de 2019 a la Profesional en Gestión IED Deisa Milena Castañeda Bernal para posibles correcciones. A la fecha me encuentro a la espera del radicado por parte Gestión Documental de los informes para ser estos anexados al secop II.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	$ 103.800
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 132.800
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 20.300
	TOTAL	$ 256.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ.
N° de Identificación: 80.164.941

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El formador cumple con la ejecución de sus actividades. Obedeciendo a sus obligaciones contractuales.

Nelson Gonzalez
7881723
Zonal operativo

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO.
N° de Identificación: 80.024.154
Cargo: ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL
Código 105 Grado 02.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-2407-2019									
2	Nombre del Contratista	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ									
3	Identificación	CC	X	CE				80.164.941			
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000							SI	X	NO	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 103.800,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 132.800,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 20.300,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente										
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $										
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo							SI		NO	x
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI	x	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	x
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	x
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI	X	NO	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 4 AA 2019

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACION:		80184941
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 69 F 2 A 37 SUR TELEFONO:		7615621
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5154312997	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	marzo AÑO	2019	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	marzo AÑO	2019
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2019/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					0585584528

TOTAL APORTES A PENSION

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 132.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.800	$ 0	$ 132.800
SUBTOTALES:										$ 132.800	$ 0	$ 132.800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	LIQUIDACION UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 103.800
SUBTOTALES:													$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 103.800

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.300	$ 20.300	$ 0	$ 0	$ 20.300
SUBTOTALES:									$ 20.300	$ 0	$ 0	$ 20.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	NOVEDADES SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 80184941	FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 878.116			X								30								

SECURIDAD SOCIAL — PENSION	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SINDICATO TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	$ 830.000	$ 132.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.800

SECURIDAD SOCIAL — SALUD	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE
	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 830.000	$ 103.800	$ 0	$ 103.800

SECURIDAD SOCIAL — ARP	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 830.000	80184941	$ 20.300

PARAFISCALES	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 256.900

Planilla Pagada

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80164941
NOMBRES	OCTAVIO AUGUSTO
APELLIDOS	FAJARDO RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE LA AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	02/03/2003	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 04/28/2019 15:07:30 | Estación de origen: | 181.60.168.123

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Conectando ..

cha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar